



Resolución Directoral

N° 174-2022-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 24 de noviembre de 2022

VISTOS; la Nota N° 153-2022-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 21 de noviembre de 2022; y, el Informe N° 578-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2022-VIVIENDA, de fecha 07 de setiembre de 2022, se designa al señor Max Arturo Carbajal Navarro, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Nota N° 153-2022-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 21 de noviembre de 2022, el Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento solicita al Viceministerio de Construcción y Saneamiento, el adelanto del Goce Vacacional por un periodo de 2 días, entre el 24 y 25 de noviembre del presente año. Asimismo, solicita encargar la mencionada Dirección General a la Ingeniera Cindy Lyda Mantilla Salcedo, Directora de Saneamiento, en adición a sus funciones, en el periodo citado;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, bajo dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal;



Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que la señora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, es Directora de la Dirección de Saneamiento, según la Resolución Ministerial N° 298-2022-VIVIENDA, de fecha 25 de octubre de 2022;

Que, mediante Informe N° 578-2022-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente a la servidora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, Directora de la Dirección de Saneamiento, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de Directora General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, a partir del 24 al 25 de noviembre de 2022, mientras dure la ausencia de su titular;



Que, el literal c) del numeral VIII del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, que actualiza el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; y consolidan las delegaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 272-2020-VIVIENDA; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto del Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios,



Resolución Directoral

N° 174-2022-VIVIENDA/OGGRH

aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 216-2020-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 24 al 25 de noviembre de 2022, las funciones del puesto en el cargo de Directora General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, a la servidora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, Directora de la Dirección de Saneamiento, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, Directora de la Dirección de Saneamiento; a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento; al Viceministerio de Construcción y Saneamiento; a la Oficina General de Estadística e Informática; y, a la Secretaría General, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




MARIA ROSA MENESES MOSTAJO

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS